

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**Comisión de Compras****CONCURSO**

Se ha dispuesto por la Superioridad la adquisición por concurso de 18 bombas tipo A y sus correspondientes equipos de mangueras y accesorios, con un repuesto de cinco mangueras y acoplamiento sobre un chasis de dichas bombas a un motor de explosión.

Los que deseen concurrir a este concurso deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de formación de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 14.

Madrid, 1 de diciembre de 1949.—El Comandante de Intendencia Secretario. 2.297—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical «Colonización»**

La Obra Sindical «Colonización» anuncia un concurso-subasta en segunda convocatoria para la adjudicación de las obras de uno de los pabellones del proyecto denominado Internado de la Granja-Escuela de Talavera de la Reina (Toledo).

Las obras objeto de este concurso-subasta tienen un presupuesto tipo de ejecución por contrata de quinientas sesenta y un mil ciento ochenta pesetas con sesenta y tres céntimos (561.180,63 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas estarán a disposición de quien lo desee en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización»: Alfonso XII, 34, 6.º de derecha, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 19 del mes de la fecha, teniendo lugar la apertura de pliegos el día 20 del mismo mes y a las diez horas de su mañana.

La fianza provisional para presentarse a este concurso-subasta será de once mil doscientas veintitrés pesetas con sesenta y un céntimos (11.233,61 ptas.), cuya fianza definitiva es de veintidós mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con veintitrés céntimos (22.447,23 ptas.)

Nota.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1949.—El Secretario general, José M.ª Orrosa.

2.296—O.

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES**Inspección Regional.—Primera Zona**

Don Jesús Sánchez Triguero, Inspector Instructor del Cuerpo de Prisiones,

Hago saber: Que en la Inspección Regional de Prisiones de la primera zona se le sigue expediente gubernativo al guardián del citado Cuerpo don Jesús Beunza Arbones, al que se le requiere para su comparecencia en las oficinas, sitas en Mártires Concepcionistas, número 3, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Inspector Instructor, Jesús Sánchez Triguero.

2.548—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SEVILLA****Intervención**

Habiendo sufrido extravío la factura número 9, con un total de cuatro cupones serie C., números 15.786 y 7 y 18.653 y 54, de la deuda amortizable al 5 por 100 de la emisión 1926, correspondiente al vencimiento 1.º de enero de 1935.

Igualmente ha sufrido extravío la factura número 23, con cupones de la deuda amortizable 5 por 100, de la emisión 15 de febrero de 1927, con impuesto, de las siguientes series: D., números 1.123 y 24, 5.792, 7.307, 9.002 y 3, 9.203, 9.552 al 54, 9.556 al 62, 9.564 al 75, 9.594 al 97, 10.370, 11.233, 14.664, 15.352 y 53; serie E., números 3.147, 4.865 y 66, 5.765 al 67, 5.776, 5.792, 8.897; serie P., números 1.832 y 3.428 y 29. En total, cincuenta cupones del vencimiento 15 de febrero de 1942.

Lo que se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, a fin de que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en esta Delegación de Hacienda (Negociado de Deuda), en el plazo de un mes, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo desde su publicación se procederá a la anulación de los mismos, quedando, por tanto, sin ningún valor los mencionados cupones.

Sevilla, 29 de noviembre de 1949.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.554—O.

TERUEL**Jurado Especial de Valoración****EDICTO**

Don Alvaro Alonso Giráldez, Presidente del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de esta provincia.

Ignorándose el domicilio de los señores que más abajo se expresan, se les notifica por el presente que en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1949, este Jurado acordó, por unanimidad, «confirmar las bases propuestas por la Inspección Técnica Minera de Barcelona», cuyo importe se señala, en los expedientes que se detallan, por el concepto de Producto Bruto de Minas, vistos ante el mismo en la citada fecha.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los expedientados recurso de alzada ante este mismo Jurado, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, siendo condición precisa para alzarse la constitución de un depósito, en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del 50 por 100 de la cantidad que resulte de aplicar el tipo correspondiente a la base estimada por el Jurado.

Número de expediente, 18 de 1948; expedientado, Manuel Tey; pueblo, Gar-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**AVISO**

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

gallo; periodo, año 1947; nombre de la mina, «Rómulo y Rubia». Número de expediente, 179 de 1948; expedientado, Manuel Tey; pueblo, Gargallo; periodo, primer trimestre 1948; nombre de la mina, «Rómulo y Rubia». Número de expediente, 276 de 1948; expedientado, Manuel Tey; pueblo, Gargallo; periodo, segundo trimestre 1948; nombre de la mina, «Rómulo y Rubia».—Base en conjunto, 1.053.500 pesetas.

Número de expediente, 26 de 1948; expedientado, Quirico Font; pueblo, Alcaine; periodo, año 1947; nombre de la mina, «Gloria». Número de expediente, 98 de 1949; expedientado, Quirico Font; pueblo, Alcaine; periodo, tercer trimestre de 1948; nombre de la mina, «Gloria».—Base en conjunto, 162.820 pesetas.

Número de expediente, 27 de 1948; expedientado, C. Jorqui, S. L.; pueblo, Alcaine; periodo, año 1947; nombre de la mina, «Avelina».—Base en conjunto, pesetas 62.300.

Teruel, 29 de noviembre de 1949.—El Presidente, A. Alonso.—El Secretario, F. Elola.

2.555—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Aprovechamientos Forestales», S. A. Fuente de Cástiles, 12-14, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Colocación de nueva maquinaria para poder alcanzar la producción prevista de un 50 por 100 de aumento.

Producción: 1.500 puertas, ventanas o persianas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.740—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Sánchez Bravo.

Domicilio: Generalísimo, 35, Alamillo. Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Emplazamiento: Alamillo. Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1949. El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 651—O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Arrupe Telchea, Rentería.

Objeto de la industria: Batería de cocina de aluminio entallado.

Producción: 500.000 piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 16 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Daniel Laffitte. 5.735—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Domínguez Sánchez.

Domicilio: Fargas (Gran Canaria). Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas en la calle General Primo de Rivera de la ciudad de Fargas.

Capacidad local: 96 localidades. No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 5.745—O.

Peticionarios: Don Manuel López Guerra y don Emilio Cabrera Marrero.

Domicilio: Calle Terrero, núm. 9, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar un nuevo taller de imprenta en la ciudad de Arucas.

Capacidad de producción: 7.000 impresos por jornada de ocho horas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 5.746—O.

Peticionario: Don Juan Bravo de Laguna y Marrero, en nombre de don Luis Martínez García.

Domicilio: Calle Buenos Aires, número 17, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de serrería para fabricación de envases de virutilla de madera en el barrio de San Cristóbal.

Capacidad de producción anual: 1.000.000 de ceretes; 280 toneladas de virutilla y 500 metros cúbicos de aserrín.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 5.748—O.

Peticionario: Doña María Pérez Suárez.

Domicilio: Calle Juan de Padilla, número 12, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de serrería para fabricación de envases de madera para frutos en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción anual: 750.000 envases.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 5.749—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Idefonso Lasso de la Torre.

Domicilio: Calle Dr. Grau Bassas, número 36, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una sierra sin fin de 0.80 metros de diámetro de volante y un motor eléctrico de 4.3 KW., en la industria de carpintería que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción total anual: 250 puertas y 250 ventanas con sus respectivos bastidores.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González. 5.747—O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Bergé Aige.

Clase de industria: Aceite de oliva.

Emplazamiento: Vilanova de la Sal (Avellanes).

Capacidad de producción: 126.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 649—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Goicoechea Barasain, plaza del Príncipe de Viana, núm. 2 Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer, a base de un aprovechamiento hidráulico en término de Burutain, una industria de hipoclorito sódico.

Producción: 236 toneladas anuales de hipoclorito sódico de 40 gramos de cloro por litro.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 25 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas. 5.732—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

VISITACION DE NOVEDAD

Peticionario: «Escuder, Ltda.» (Avenida de Cuba, 9, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Legalización de un torno, dos taladros, una sierra mecánica y dos afiladoras, instalados en su taller de reparaciones mecánicas de esta capital (Avenida de Cuba, 9).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, núm. 42).

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín. 650—O.

SEGOVIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Juan Gil Escorial, Los Vargas, 1, Segovia.

Objeto de la petición: Instalar una caseta de transformación con transformador de 70 KVA., 5.000/220-127 voltios, para servicio de la fábrica de loza del solicitante.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás. 5.743—O.

Peticionarios: Don Liborio de Pablo, don Elías López y don Justino Herranz, Fresno de Cantespino.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica de 180 metros de longitud, a la tensión de 4.000 voltios, e instalación de un transformador de 20 KVA., 4.000/220-127 voltios, para servicio del molino de piensos que los solicitantes poseen en Fresno de Cantespino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás. 5.744—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Ascensión Vera Vera, San Vicente de Paul, 9, Zaragoza.

Objeto: Nuevo salón de cinematógrafo en plaza de España. Tauste.

Capital: 548.722,20 pesetas.

Capacidad: 375 butacas. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella. 652-1—O.

AYUNTAMIENTOS**SAN MARTIN DE RUBIALES
(BURGOS)**

Por haber resultado desierto el concurso-sulasta anunciado para el día 15 del corriente, para la construcción de un grupo de dieciséis viviendas protegidas aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia segunda subasta con el mismo presupuesto de setecientas cinco mil sesenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos.

El proyecto podrá ser examinado en el Instituto Nacional de la Vivienda, en el Ayuntamiento y en la Delegación Comarcal de Burgos, siendo las condiciones las generales para esta clase de concursos-subastas.

La fianza a depositar para concurrir a esta licitación, será del dos por ciento y el plazo de admisión de pliegos el de ocho días, a parti de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

San Martín de Rubiales (Burgos), 30 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

5.779—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**CUTIES Y DAMASCOS, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, en su artículo cuarto, se ofrecen a suscripción pública, al tipo de la par, y para su inmediato desembolso en efectivo metálico, novecientas cincuenta acciones al portador, de la serie B, de mil pesetas de valor nominal cada una, en títulos de una sola acción, números del uno a novecientos cincuenta, inclusive, que podrán ser suscritas por el público en el domicilio social de la Empresa, Sicilia, número 287, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 29 de noviembre de 1949.—El Gerente (ilegible).

5.784—P.

BILBAO EDITORIAL, S. A.

Para cumplir lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 3.000 acciones, de a 500 pesetas nominales cada una, suscripción que tendrá lugar del 12 al 27 de diciembre actual, ambos inclusive, en el domicilio social (Ledezma, 6). Se desembolsará el valor nominal a medida que lo decida el Consejo de la Compañía.

Bilbao, diciembre de 1949.—El Presidente, Pedro Galindez Vallejo.

2.567—P.

EXCLUSIVAS QUIMICO - FARMACEUTICAS R. DE LLOBET, S. A.

Aumentado el capital social de un millón de pesetas, mediante la emisión de mil acciones nominativas de mil pesetas cada una, con numeración correlativa a las ya existentes, o sea, del número 1.001 al 2.000 inclusive y con los mismos derechos y características de las ya circulantes, en virtud del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de los corrientes, se ponen en circulación las quinientas acciones numeradas del 1.001 al 1.500, ambas inclusive, que se ofrecen a suscripción pública, quedando las restantes en cartera.

La suscripción quedará abierta en el domicilio social, calle de San Magin, número 17, bajos, de esta ciudad, durante los quince primeros días hábiles del pró-

ximo mes de diciembre, de nueve a una de la mañana, y de tres a siete de la tarde.

El precio de las acciones es el de su valor nominal, de mil pesetas cada una, siendo exigible su total importe a partir del cierre de la suscripción y en el momento de la adjudicación definitiva, de acuerdo con las normas dictadas por la Orden del Ministerio de Hacienda, de 23 de febrero de 1947, a la que se somete esta suscripción.

Barcelona, 24 de noviembre de 1949.—El Secretario general, Antonio Rovira.

5.804—P.

LABORATORIOS BONAPLATA, S. A.

En virtud de acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 3 de noviembre último, se abre suscripción pública para cubrir 285 acciones serie B, números 1 al 285, ambos inclusive, de valor nominal mil pesetas cada una de ellas, y con los mismos derechos que las correspondientes a la serie A.

La suscripción estará abierta desde el día 7 al 22 de los corrientes, en el domicilio social, calle Bonaplata, núm. 29, bajos, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde en la forma que previene la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 4 de noviembre de 1949.—El Secretario, Rafael Rubio.

5.808—P.

CAPSULAS LEACH ALSINA, S. A.

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, se abre suscripción pública de mil cien acciones al portador, de esta Sociedad, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.521 al 3.620, a la par y por el término de quince días, durante el que se admitirá, con carácter provisional, las peticiones de suscripción que se formulen, en el domicilio social, avenida de Roma, número 123.

Barcelona, 29 de noviembre de 1949.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Gerente (ilegible).

5.762—P.

«ATLANTIDA»**Compañía Hispanoamericana de Seguros**

Habiéndose extraviado el resguardo número 596, comprensivo de 200 acciones de esta entidad, números 9.796 a 9.995, ambos inclusive, propiedad de don Emilio de Zúñiga García, se pone en conocimiento, por mediación de este anuncio, que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, no se presentara reclamación alguna contra él, quedará éste anulado y sin efecto alguno, procediéndose a extender un duplicado del mismo.

Madrid, 2 de diciembre de 1949.—El Consejero Secretario.

5.778—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID****PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES**

A partir del día 1.º de enero de 1950, fecha en que vence, se pagará el cupón núm. 50 de las obligaciones hipotecarias 5 1/2 por 100 de esta Sociedad, a razón de pesetas 10,45 netas, por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid, y en todas sus Sucursales.

Banco de Aragón, de Zaragoza, y en todas sus Sucursales.

Para el cobro de este cupón es preciso que las obligaciones hayan sido estampillada de acuerdo con el anuncio publicado por esta Sociedad con fecha 17 de mayo de 1943.

Madrid, 2 de diciembre de 1949.—El Consejo de Administración.

5.787—P.

SORTEO DE OBLIGACIONES

De acuerdo con los términos de la escritura de emisión, se anuncia que el día 2 de enero de 1950, a la una de la tarde, se verificará en el domicilio social, calle del Barquillo, 1. 4.º, de esta villa, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, sorteo público ordinario, correspondiente al año 1950, para la amortización de 690 obligaciones de esta Sociedad.

Madrid, 2 de diciembre de 1949.—El Consejo de Administración.

5.786—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.032. Sr. La Guardia.—Ayuntamiento de Belber de Cardena (Burgos) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.035. Sr. La Guardia.—Ayuntamientos de Quintanar de la Sierra, Canicosa de la Sierra y Vilviestre del Pinar (Burgos) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.041. Sr. La Guardia.—Ayuntamiento de Neila (Burgos) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.042. Sr. Anguita.—Don Manuel Leiros Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de agosto de 1949, sobre separación del recurrente del Cuerpo de Correos.

Pleito número 3.040. Sr. Cabrero.—Ayuntamiento de Almodóvar contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.

2.552—A. J.

Pleito número 3.043: Sr. Cabrero.—Ayuntamiento de Palacios de la Sierra contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de agosto de 1949, sobre normas para la tasación y enajenación de aprovechamientos forestales.

Pleito número 3.003: Sr. Cabrero.—The Borde Compay contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 25 de junio de 1949, sobre concesión de la marca número 223.724, a nombre de don Manuel González Jáuregui.

Pleito número 2.976.—«Firestone Hispania, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1949, sobre liquidación de cuotas del Montepío de Industrias Químicas, subsidio familiar y cuota sindical y subsidio de vejez.

Pleito número 3.028: Sr. Laguardia.—Don José Gallego Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Industria y Comercio en 13 de julio de 1949, sobre elevación de tarifas en el suministro de energía eléctrica.

Pleito número 3.044: Sr. Laguardia.—«Consorcio Fábrica de Calzados y Curtidors» contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 26 de julio de 1949, sobre aprobación de subasta para la adquisición de botas y cueros para el Ejército, e inhabilitación administrativa de la Entidad recurrente.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez. 2.551—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO DE TERCERA SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Barcelona, por providencia de diecinueve del actual, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Sebastián Bosh Elías, representado por el Procurador don Francisco de P. Vilaseca, contra doña Enriqueta Elías Papaseit, por el presente edicto se saca a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de crédito hipotecario, objeto de reclamación, y cual finca, en la escritura correspondiente, se describe como sigue:

Urbana, que la constituye una casa, sita en esta ciudad, barrio de las Corts, con frente a la calle de Viladomat, señalada con el número 318; se compone de ocho plantas; ocupa su solar la superficie de 327 metros 93 centímetros 70 milímetros, o sean 8,680 palmos 50 centímetros, y linda: por su derecha, donde mide once metros, con la calle de Viladomat; por la derecha, saliendo, donde mide veintiocho metros dos centímetros, con finca de doña María de las Mercedes de Vedruna, o de sus sucesores; por la izquierda, en una línea de treinta y un metros seiscientos cinco milímetros, con finca de la que procede el terreno de la que se describe, propia de doña María de la Natividad de Vedruna, o de los suyos, y por su espalda, con finca de la propia señora de Vedruna, o sus sucesores.

Dicha finca fué valorada por las partes a efectos de subasta, en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas.

El acto del remate será celebrado en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número tres, de Bar-

celona, en el Palacio de Justicia, el día once del próximo enero, a la hora de las once, y se advierte: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta se celebra sin sujeción a tipo, pero los licitadores que deseen tomar parte en ella habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la finca antes expresado, y que si se ofreciere postura inferior al tipo de la segunda subasta se podrá mejorar la misma por el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por aquéllos, haciéndolo en el término de nueve días previa consignación del ya indicado diez por ciento del valor de la finca.

Barcelona, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible), 5.769—A. J.

CANGAS DE ONIS

EDICTO

Don Germán Cabeza Miravalles, Juez de Primera Instancia del partido de Cangas de Onis (Oviedo).

Hago saber: Que a instancia de don José González Pérez, mayor de edad, vecino de Gijón, calle Teniente Furnier, núm. 1, se hace público la existencia en este Juzgado de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel González Pérez, soltero, labrador, natural y vecino de Granda de Abajo, en este partido, y del que se ausentó en el año 1906 en dirección a la República de Cuba, no habiéndose comunicado con sus familiares desde el año 1914, creyéndose que haya fallecido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Cangas de Onis, 10 de octubre de 1949. E. Juez de Primera Instancia, Germán Cabeza. — El Secretario accidental (ilegible).

5.502—A. J. y 2.ª 7-12-949

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En este Juzgado se ha promovido por doña Angela Bermejo Balguerías expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano uterino don Francisco de Paula Yuste Balguerías, natural de Jaén, hijo de Francisco y de Rafaela, de estado soltero, el cual se ausentó de su domicilio en Chamartín de la Rosa, hace más de cuarenta años, marchando a la República Argentina, sin que se tengan noticias del mismo desde hace más de diez años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Colmenar Viejo, 8 de noviembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.503—A. J. y 2.ª 7-12-949

GIJON

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Gijón, en el juicio de menor cuantía promovido por don Ramiro Suárez García y otros, contra don Manuel Lorenzo González, mayor de edad, casado, industrial, propietario del Teatro Argentino y vecino de Valencia,

sobre indemnización de daños y perjuicios con motivo de lesiones y muerte de doña Etelvina Cuesta Cuervo, se emplaza al expresado demandado para que en el término de nueve días comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Gijón, veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5.731—A. J.

PUENTEDEUME

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Puente deume (La Coruña) se tramita expediente a instancia de don Vicente Bañobre Río, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Bañobre Río, que se encontraba prestando servicio militar en el transporte de guerra «Contramaestre Casado», sin que se tuviesen noticias del mismo desde julio de 1936; era hijo de Vicente y Manuela, natural de Nogueirosa, en este término, donde tuvo su último domicilio.

Puente deume, 22 de julio de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

5.443—A. J. y 2.ª 7-12-949

VILLACARRILLO

Don Idefonso Zafra Pageo, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que por Francisco Armijo Gámez se ha solicitado la declaración de fallecimiento de su madre, Francisca Gámez Ortega, natural de Ubeda y vecina de Castellar de Santisteban, que tendría ahora setenta y cinco años, que desapareció de dicho Castellar de Santisteban hacia el diez de septiembre de mil novecientos cuatro.

Lo que se hace público a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villacarrillo a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Idefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).

5.442—A. J. y 2.ª 7-12-949

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

9.319

Don Enrique Alonso Cortés y Fernández, Juez de Instrucción de Baltanás y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Ignacio Itueteta Goenega, que residió en Góyar y Tolosa (Guipuzcoa) y que del 12 al 14 de mayo último compró trigo en Espinosa de Cerrato (Palencia), cuya mercancía se cargó en el camión S. E. 18086, que él conducía, desapareciendo seguidamente con el vehículo, sin satisfacer su importe, no conociéndose más circunstancias de dicho encausado, para que dentro del término de diez días siguientes comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento, practicar la declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuese habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa, así como a la práctica de las gestiones pertinentes para averiguar quién es el dueño del camión y paradero actual de éste, poniendo, en su caso, tal vehículo a la disposición de este Juzgado.

Baltanás, 21 de noviembre de 1949.—El Juez, Enrique Alonso Cortés.—El Secretario, José María Vigil Cobián.—10426,